



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Procuradora Treinta Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia
Presunto interdicto	Carlos Hernán Salazar Gómez
Radicación	50001 31 10 003 2017 00432 00
Asunto	Designa perito contable
Fecha de la providencia	Febrero trece (13) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 27, este despacho **DISPONE:**

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a Carlos Hernán Salazar Gómez, informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración. Secretaría proceda de conformidad.

*Designar como perito contable a FLOR IMELDA PARRA DE TORRES, quien se localiza en la Calle 40 No. 32 -50 Of.402 de esta ciudad, para que realice y presente el inventario de los bienes y derechos de Carlos Hernán Salazar Gómez, en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1306 de 2009. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 11 del 14 FEB 2018 Secretaría 